

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 29 DE MAYO DE 2024

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:15 horas del día 29 de mayo de 2024, en el salón de actos del edificio de Institutos universitarios de investigación. Campus de Cáceres, Avenida de la Universidad, s/n, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior (29/04/2024).*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Gerencia:*
 - 3.1. *Aprobación, si procede, del XXV plan de acción social de la UEx.*
- 4.- *Planificación Académica:*
 - 4.1. *Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.*
 - 4.2. *Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.*
 - 4.3. *Aprobación, si procede, de propuestas de simultaneidad de estudios.*
 - 4.4. *Aprobación, si procede, de la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c).*
 - 4.5. *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones.*
 - 4.6. *Aprobación, si procede, de propuesta de títulos propios y formación permanente.*
5. *Extensión universitaria:*
 - 5.1. *Aprobación, si procede, de programa de la XXV edición de los cursos internacionales de verano/otoño (2024).*
6. *Asuntos de trámite:*
 - 6.1. *Convenios con otras instituciones.*
 - 6.2. *Convenios SGTRI.*
 - 6.3. *Asuntos varios.*
7. *Ruegos y preguntas*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (29/04/2024).

Previa intervención del Sr. Secretario General para poner de manifiesto dos errores que se han detectado al revisar el acta, ésta se aprueba por unanimidad.

Desarrollo del punto 2. Informe del Rector

Toma la palabra el Sr. Rector.

-En primer lugar informa de los ceses y nombramientos:

Cesar a D. Enrique Galán Gómez y nombrar a D. Gerardo Blanco Fernández como miembro de la Comisión mixta de Seguimiento del Concierto UEx-SES, en representación de los profesores vinculados. (comisión paritaria UEx-SES).

Cesar a D. Julián Fernando Calderón García y nombrar a D. Jesús María Lavado García, como miembro de la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto UEx-SES, en representación de los Directores de Departamentos Universitarios de Ciencias de la Salud. (Comisión Paritaria UEx-SES).

Nombrar a D. Juan Antonio Carrillo Norte como miembro de la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto UEx-SES, en representación de los Directores de Departamentos Universitarios de Ciencias de la Salud. (Comisión paritaria UEx-SES).

-En segundo lugar, por lo que se refiere a la Secretaría General, informa que el pasado 16 y 17 de mayo tuvo lugar la Sectorial de Secretarios Generales en la Universidad Pública de Navarra, y se trató, fundamentalmente, la adaptación de estatutos y la implicación necesaria de las CCAA en el desarrollo de la LOSU.

Que el pasado 20 de mayo hemos llevado a cabo la toma de posesión del nuevo Decano de Facultad de Formación del Profesorado, Francisco Javier Jaraíz Cabanillas, que conllevará cambios en la composición del Consejo de Gobierno, de los que se informará oportunamente. Aprovecho la ocasión para agradecer al anterior Decano, el profesor David González Gómez, su labor, dedicación y compromiso durante su etapa al frente de dicho Centro.

Que se encuentran en consulta pública dos normativas que se tratarán en próximas sesiones de consejo de gobierno. Concretamente el Reglamento de Archivo General y el Reglamento de Sede Electrónica. Ambos documentos están depositados en el portal de consulta pública.

-En relación con las diversas reclamaciones de cantidades en concepto de sexenios de investigación que se vienen reproduciendo en la UEx en los últimos años, tenemos que comunicar que el TSJ de Extremadura nos ha dado la razón en los recursos de suplicación formulados por la UEx. En concreto, son ya dos las sentencias que han refrendado los argumentos que siempre hemos esgrimido y que se resumen esencialmente en que los sexenios están previstos en la legislación vigente únicamente para profesores funcionarios, mientras que para los profesores laborales rige el convenio colectivo en el que no está incluido ese concepto retributivo. La jurisprudencia, de forma clara y contundente, ha resultado a favor de la

interpretación que hemos mantenido y se actuará en consecuencia en todas las cuestiones que están aún pendientes de resolución.

Y finalmente, recuerda que en la anterior sesión quedó condicionada al oportuno informe del servicio de acceso, la modificación de las fechas de publicidad de los periodos de exámenes. Como me indican desde Secretaría General, el informe ha sido favorable a la propuesta de D. Fernando Broncano y, en consecuencia, se han ajustado las fechas de forma que cumplan la normativa correspondiente. En el documento ya remitido a los centros se ha incluido dicha modificación.

-En relación con Planificación Académica (supresión titulaciones), informa que la Universidad de Extremadura va a iniciar un proceso de diseño y generación de Microcredenciales Universitarias, en el marco del Plan Microcreds, impulsado por el Ministerio de Universidades. El plazo establecido para la generación de estas microcredenciales es hasta el 30 de junio de 2026 y está dirigido a personas, tituladas o no, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años. Las microcredenciales están reguladas por la Normativa de Estudios Propios y son credenciales derivadas de formaciones breves (menos de 15 créditos ECTS); focalizadas en la adquisición de conocimientos, habilidades o competencias específicos, que responden a las necesidades sociales, personales, culturales o del mercado de trabajo; de formato flexible y adaptable a las diversas necesidades y limitaciones de disponibilidad del alumnado adulto, y con una estructura modular. Para diseñar un plan formativo de microcredenciales, vamos a comenzar con una prospección de las necesidades del mercado de trabajo mediante el contacto con los centros de la UEx e instituciones públicas o privadas. A continuación, se elaborarán unas orientaciones para el diseño de microcredenciales y una convocatoria para que el profesorado de la UEx pueda proponer estas acciones.

Se abre turno de intervenciones:

-Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña para pedir al Rector información sobre la Ley de Enseñanzas Artísticas la cual incorpora disposiciones que afectan a transitorias de la LOSU, y que tienen que ver con el retraso de 3 años en varias cuestiones que afectan a la Universidad, como el tema las plazas de Asociados, de los Estatutos y del Consejo de Gobierno, preguntando si sabe algo de estas adaptaciones, porque pueda también al arbitrio de las universidades el ir haciendo estas adaptaciones.

Por otra parte, al cambiar el Secretario General de Universidades, el Sr. Pingarrón, pregunta si se sabe algo más de las negociaciones entre las Comunidades Autónomas y las Universidades para la financiación para la adaptación de las plazas necesarias para la adaptación de la LOSU, al haber dicho el Rector que algo de esto se ha tratado en la Sectorial de Secretarios Generales.

El Sr. Rector contesta, en primer lugar, a la segunda cuestión, ya que la primera y la tercera están muy ligadas. En lo relativo al cambio, más o menos por sorpresa y de manera inesperada, del Secretario General de Universidades, han nombrado al Sr. García Pascual, y entiende que estará bajo las órdenes del Secretario de Estado y que continuará con la estrategia y el procedimiento marcado por la Ministra Diana Morant.

En cuando a la transitoria de la LOSU ya se ha aprobado en el Congreso, con las modificaciones que se introdujeron en el Senado, aunque aún no se ha publicado en el BOE. En esa transitoria se incluyen aspectos importantes como es la moratoria hasta el curso 2027-2028 para adaptar las plazas de los profesores Asociados de 18 créditos a 12 créditos y, así como un plazo un poquito más largo para la redacción de los nuevos estatutos, pero hasta que no se publique en el BOE, no se puede iniciar el proceso. Y esto va necesariamente unido a la pregunta de cómo se a aplicar la LOSU respecto a las plazas necesarias que habría que convocar, por la educación de la carga docente de los profesores asociados, como de los ayudantes doctores. Señala que, a día de hoy, el Ministerio ha enviado una propuesta de convenio a las Comunidades

Autonómicas, para la financiación de esas plazas, en el que se establece que el Ministerio financiaría el 60% de las plazas necesarias de ayudante doctor, para la adaptación a la LOSU, y las Comunidades Autónomas financiarían el restante 40% de las mismas. Inicialmente estaba establecido que el 80% financiaría el Ministerio y el 20% las Comunidades Autónomas, y las Comunidades Autónomas deberán decidir si aceptan o no el Convenio, y en todo caso, si los profesores asociados pasan a 12 créditos habrá que convocar las plazas. Según la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura y están organizando esto. Por otra parte, también habría que financiar el cambio de los Ayudantes Doctores de 24 a 18 créditos. En cualquier caso, habrá que ir viendo.

-Toma la palabra el Sr. Cebrián para preguntar por el calendario de la EBAU.

Contesta el Sr. Rector que el calendario ya se aprobó, por ello no se ha incluido en el Informe del Rector.

Toma la palabra la Vicerrectora de Estudiantes y vuelve a informar sobre todos los temas relacionados con la EBAU, lo cual está ya todo publicado en la web correspondiente, y indica que se han matriculado 5.741 estudiantes, que supone un incremento de más de 400 estudiantes respecto al año pasado.

-Toma la palabra la Sra. Amo, para decir que ha quedado pendiente, en relación con la información de la EBAU, una reunión con todos los administradores de centros, que se pide siempre, pues tras la EBAU viene la matrícula, con las Vicerrectoras de Estudiantes y de Planificación junto con los Servicios de Acceso y Másteres Oficiales, como se venía haciendo siempre, pues es importante unificar criterios, posibles novedades en su gestión, y no sabe si se ha decidido que no se vaya a tener.

Responde el Sr. Rector que se convocará, y la Vicerrectora de Estudiantes que solo hay que fijar la fecha y se les comunicará lo antes posible.

Desarrollo del punto 3. Gerencia

3.1.-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien señala que se trata de aprobar conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al acta, el XXV Plan de Acción Social de la UEx, el cual se aprobó en la Comisión de Acción Social y en Mesa Negociadora. El plan pasó sin ningún tipo de comentario por parte de las organizaciones sindicales, que estuvieron en las reuniones. Se atiende a lo que suele ser habitual todos los años, y es similar. Una vez que se apruebe en Consejo de Gobierno pasará a la fase de despliegue que es sacar cada una de las convocatorias en cada una de las ayudas que están recogidas dentro del Plan, los importes se adjudicarán dentro de la Comisión, y si el importe de una de las ayudas no se agota, se repartirá entre las ayudas más demandadas. Señala que las solicitudes se entregarán a través del portal de servicios de la UEx, como medio de comunicación, y la documentación se entregará a través de los registros.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra la Sra. Amo y pregunta al Sr. Gerente si hace años el intercambio de residencias universitarias formaban parte del Plan de Acción, y si así era, si no se ha pensado en retomarlos.

Señala el Sr. Gerente que estaba recogido, pero que de momento no tienen previsto retomarlos. Se tiene en estudio alguna propuesta por alguna Universidad del G9, para intercambio de vacaciones, entre otras cosas, pero de momento no hay nada claro, se eliminaron por falta de recursos, tal vez a futuro se podría plantear. Ahora mismo se puede hacer uso de las

residencias de estas universidades, pero si subvención, no dentro del Plan, al coste de que tenga cada una de ellas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el XXV Plan de Acción Social de la UEx.

Desarrollo del punto 4. Planificación Académica.

4.1- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de corregir algunos errores que se produjeron en reconocimientos automáticos de créditos aprobados en anteriores Consejos de Gobierno. En primer lugar, un error en el Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software, de la Escuela Politécnica, en lugar de “Técnico en Energías Renovables” debe indicar “Técnico en Producción de Audiovisuales y Espectáculos”, aprobado en la CPA del 9 de mayo. Y, en segundo lugar, dentro del Grado de Educación Social, impartido en la Facultad de Formación del Profesorado, se propone eliminar la asignatura de 6 créditos “Trabajo de Campo”, aprobado en la CPA del 9 de mayo.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los reconocimientos automáticos de créditos.

4.2.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. La Sr. Vicerrectora agradece a los Centros y Departamentos la premura con la que se ha llevado a cabo, e indica que fue aprobado por unanimidad en la CPA del pasado 19 de mayo.

En primer lugar, se trata de la asignatura “Estadística Computacional” del Grado en Estadística, asignatura optativa que se solicitó por la Facultad de Ciencias que quiere ofertarse en contraposición a otra que tenían, y se solicitó por el Área de Estadística e Investigación Operativa, Matemáticas, con carácter específico y de 6 créditos, y también por el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores, con carácter afín de 6 créditos. Señala que en la documentación están todos los informes, y hace referencia al resultado de las votaciones en la CPA, siendo la propuesta del Vicerrectorado la anterior, mientras la Facultad de Ciencias propuso eliminar la afinidad la segunda adscripción. Sometida la votación en la CPA, resultan 9 votos a favor a la propuesta del Vicerrectorado, 8 votos a favor a la propuesta de la Facultad de Ciencias y 4 abstenciones.

En segundo lugar, se trata de la adscripción de seis asignaturas del Máster Interuniversitario en Protección Radiológica Ambiental, remitiéndose a la documentación suministrada respecto a la adscripción y a lo que impartiría la UEx. Indica que en la CPA se aprobó, por unanimidad, la propuesta de Vicerrectorado.

Por último, respecto al Máster Interuniversitario en Química Sanitaria, que se impartirá en la Facultad de Ciencias, hubo cierto debate en la CPA con una de las asignaturas, en concreto la adscripción de la asignatura “Gestión de laboratorios clínicos: legislación, análisis estadísticos de datos y control de calidad”. La propuesta del Vicerrectorado fue la adscripción al Área de Química Analítica, de forma específica con 2 créditos, y la adscripción, de forma afín al Área Estadística e Investigación Operativa, Departamento Matemáticas. Por su parte, la Facultad de Ciencias propuso que ambas fueran específicas. La votación en CPA obtuvo 15 votos a favor de la propuesta del Vicerrectorado, 4 a favor de la propuesta de la Facultad de Ciencias y 2

abstenciones. Del resto de las asignaturas, que tienen en la lista de la documentación, no hubo debate.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, Pedro J. Casero Linares, para indicar que, en relación con el Máster interuniversitario en Química Sanitaria y la adscripción de la asignatura “Gestión de laboratorios clínicos: legislación, análisis estadísticos de datos y control de calidad”, en el Departamento de Química Analítica se postuló como específica, y aclara que en esta asignatura le corresponden 2 créditos porque ya está distribuida su impartición entre las diversas universidades que participan, y la parte de estadística no corresponde a la UEx, que es un detalle que en su momento no conocía el Área de Estadística del Departamento de Matemáticas, por tanto lo que corresponde a la UEx tiene que ver con aspectos absolutamente específicos de Química Analítica, y es a lo que se comprometió, y no Análisis Estadísticos de Datos. No obstante, en el Área de Estadística se postuló como específica para el caso de que esa parte de la asignatura de análisis estadísticos de datos, en una distribución posterior, correspondiera a la UEx, por ello no entendió que se calificara como afín, y se manifestó como incompetente para impartir cualquiera de las otras partes.

-Interviene el Sr. Mota, Director del Departamento de Matemáticas, para aclarar respecto a la asignatura de “Estadística Computacional”, que es, fundamentalmente, una asignatura de estadística, aunque pueda tener otros contenidos, pero es una asignatura de 4º curso de Estadística y los alumnos del mismo tienen un bagaje muy importante en esta materia, por ello entienden que el Área de Tecnología de los Computadores no sería idónea para impartirla, y ni siquiera que sea afín, por ello su postura. Y respecto a la asignatura del Máster en Química Sanitaria, señala que ellos no sabían qué contenidos correspondía impartir a la UEx, e indica, y quiere que quede claro, que ellos solo son idóneos, específicos, para la parte de estadística, no para la gestión de laboratorios.

Se someten a votación, por separado, las distintas propuestas del Vicerrectorado:

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación respecto a la adscripción de la asignatura de “Estadística Computacional” del Grado en Estadística, se adopta, con la abstención del Sr. Clemente, el voto en contra del Sr. Marín, y el voto a favor del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la adscripción de la asignatura de “Estadística Computacional”.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación respecto a la adscripción de las asignaturas del Máster Interuniversitario en Protección Radiológica Ambiental, se adopta, por el asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la adscripción de las asignaturas para el Máster Interuniversitario en Protección Radiológica Ambiental.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación respecto a la adscripción de las asignaturas para el Máster Interuniversitario en Química Sanitaria, se adopta, con la abstención del Sr. Mota respecto a una de las asignaturas y el voto a favor del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la adscripción de las asignaturas para el Máster Interuniversitario en Química Sanitaria.

4.3.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que

se trata de la aprobación de propuestas de simultaneidad de estudios. Llevan más de un año trabajando a fondo en ello, con una demanda interesante por parte del alumnado, y se trata de dos doble grados: Grados de ADE y el de Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores, y, por otro lado, los Grados de ADE y el de Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Estos dobles grados se ofertan en distintas universidades españolas. La estructura se ha mantenido, se cursan en los 5 primeros años las asignaturas de ambos grados, y queda el sexto año para completar los TFGs y las prácticas. Rondan los 396 créditos, se impartirían entre la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo y en la Escuela Politécnica, ambas del campus de Cáceres.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Coca, para agradecer tanto a la Vicerrectora de Planificación Académica como al personal de la Escuela Politécnica, y a todos los que han intervenido, el trabajo realizado, que se empezó a planificar hace 5 años, aunque hace año y pico empezaron a trabajar a fondo en ello.

Acuerdo adoptado: Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, las propuestas de simultaneidad de estudios.

4.4.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación de la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c). En primer lugar, pide disculpas a los Departamentos y a las Áreas implicadas por la premura con que se ha solicitado, por un desconocimiento de la Vicerrectora, al haber habido cambios en el tiempo, y agradece la rapidez con la que han actuado. Y señala que se traen a aprobación 5 fichas 12c.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c).

4.5.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de la aprobación de modificación de titulaciones. Señala que se está en un momento clave en la adecuación de nuestros títulos al Decreto 822. Para finales de 2025 tendrían que estar adecuados todos. Algunos centros están optando por una adecuación no sustancial, pero otras titulaciones están promoviendo cambios sustanciales. Informa que la semana que viene estará parte de su equipo reunido con dos comisiones que están trabajando en la identificación de cambios sustanciales para analizar la viabilidad en todos los sentidos, la semana del 10 de junio estarán en Badajoz, y habrá un a CPA a mediados del mes de junio para aprobar las modificaciones no sustanciales que hayan aprobado los centros, y posteriormente en Consejo de Gobierno, para seguir desde Vicerrectorado viendo los cambios y las adscripciones, para trabajar esas adscripciones en junio o julio, y así seguir progresivamente, y se intentará enviar a la ANECA para que en verano de 2025 esté adecuados todos nuestros títulos, con cambios sustanciales o no sustanciales.

En la CPA de 9 de mayo, se remitieron dos títulos de máster, con cambios no sustanciales, el Máster en Gerontología y el Máster en Psicopedagogía, ambos del Centro de Almendralejo.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Casero para preguntar sobre el cronograma, en concreto cómo se va a establecer ese cronograma en los centros que necesitan adecuarse al RD 822 y la necesidad de realizar la acreditación institucional.

Responde la Vicerrectora que habrá que hacerlo cuanto antes, y se hará la consulta oportuna a ANECA.

-Toma la palabra la Sr. Vicerrectora de Calidad y Estrategia, e indica que el calendario del 2025 de las acreditaciones de los centros aún no está definido, este mes de junio hay reunión con ANECA para concretarlo.

Acuerdo adoptado: Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la modificación de titulaciones.

4.6.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien explica, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al acta, que se traen, para su aprobación todos los títulos que aparecen en esa documentación, los cuales menciona.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de propuesta de títulos propios y formación permanente.

Desarrollo del punto 5. Extensión universitaria:

5.1. El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, quien se indica que trae a consideración de este Consejo de Gobierno la propuesta de la XXV Edición de los Cursos Internacionales de Verano Otoño UEx, en este año en que se alcanzan nada menos que la edición nº 25 de su historia. Explica que es fecha de "bodas de plata" y en el 2024 se incluyen 24 cursos, lo que supone un incremento de 5 sobre los que se presentaron en el año anterior, lo que muestra el interés que despierta en nuestro PDI la posibilidad de ofrecer un programa que proporciona a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, una formación complementaria con una perspectiva diferente y temas muy variados. Se va a celebrar entre los meses de julio, septiembre y octubre. Su distribución cronológica fija en 14 cursos antes de las vacaciones de agosto, y 10 después, concretamente: 14 en el mes de julio; 9 en el mes de septiembre y 1 en el mes de octubre. Por lo que se refiere a la modalidad de impartición, 3 tienen carácter virtual y 21 restantes presenciales, distribuyéndose geográficamente de la siguiente forma:

- 13 en la provincia de Cáceres, con diferentes sedes: Cáceres (6), Yuste (4), Plasencia (2) y Jarandilla (1)

- 8 en la provincia de Badajoz, también con diferentes sedes: Badajoz (6), Almendralejo (1) y Fregenal de la Sierra (1).

La temática de estos cursos se repite en un porcentaje elevado porque muchos son nuevas ediciones de cursos que se vienen ofertando año tras año. En concreto es la mitad de la oferta, 12 cursos, y entre otras materias: Arias Montano y el Humanismo; Campus Emprendedor de Verano de la UEX; Carlos V; Enseñar mediante vídeos o Seminario de Jazz. Pero también se ofertan cursos con temáticas muy de actualidad. Entre otros el dedicado a Inteligencia artificial y su relación con distintos ámbitos; Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030; Igualdad de Géneros o Memoria Democrática.

Las entidades financiadoras y colaboradoras de muchos de ellos vuelven a repetir: Ayuntamientos como el de Fregenal de la Sierra, Almendralejo o Jarandilla de la Vera; las Diputaciones de Badajoz y Cáceres; Ministerios como el de Igualdad; Consejerías y Secretarías de la Junta de Extremadura (Secretaría de Transformación Digital y Ciberseguridad y la Secretaría General de Cultura); Fundaciones como la Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, la de Caja Badajoz, la Fundación EU-LAC, Fundecyt-PCTEX, la Fundación Cepaim, la Fundación Iniciativa Social, Fundación Universidad-Sociedad, Fundação Rainha da Paz, Fundación Euroamérica, y la Fundación Iniciativa Social; la Cátedra Telefónica, Cátedra de Estudios Ibéricos de la Universidad de Évora; Distintos Grupos de Investigación como el de Estudios de Historia Económica, o el Grupo QUERCUS Software Engineering Group; Institutos de Investigación, como el Instituto de Investigación de Tecnologías Informáticas Aplicadas o el Instituto de Investigación en Patrimonio; Asociaciones como Sociedad Montana, así como numerosas empresas, a todos los cuales manifiesta su agradecimiento.

Tienen a su disposición en la nube dos listados, y pido comprensión a esta Junta de Gobierno porque tras enviar el primer al Secretario General hubo que realizar un cambio en el equipo de dirección de un curso, e incluso este segundo listado enviado al Secretario General ha vuelto a modificarse, pero no se ha remitido porque las modificaciones han llegado cuando ya había sido depositada la documentación en la nube. Los cambios afectan a la secretaría de dos cursos: “Nuevos retos de digitalización en la Administración Pública y en las Empresas: IA e hiperautomatización”, dirigido por Roberto Rodríguez Echeverría y como Secretario José María Conejero Manzano (antes era Álvaro E. Prieto Ramos); y el curso “Talento digital: una oportunidad laboral de éxito”, dirigido por José María Conejero Manzano y como Secretario Roberto Rodríguez Echeverría (antes era Álvaro E. Prieto Ramos).

Por eso pedimos al Consejo de Gobierno que, si tiene a bien aprobar esta convocatoria, se permita a la comisión organizadora poder efectuar modificaciones puntuales que puedan producirse por diversas circunstancias, porque un programa como este exige cierta flexibilidad, si es necesario responder a alguna incidencia que pueda producirse a lo largo de los próximos meses.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se produce intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el programa de la XXV edición de los cursos internacionales de verano/otoño (2024), con las modificaciones que se han señalado y no se han podido incorporar a la documentación, así como las que pueda hacer la comisión organizadora y la misma Vicerrectora.

Desarrollo del punto 6. Asuntos de trámite.

6.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa, conforme al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, e indica que se trata de aprobar diversos convenios, 81 de cooperación educativa con diversas entidades, empresas e instituciones, y 55 convenio de colaboración.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

6.2.- El Sr. Rector cede a la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, aclarando que se trata de aprobar 21 contratos del artículo 60 de la LOSU, por un importe total de 61.721,69€.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

6.3.- El Sr. Rector toma la palabra y señala que, por razones de necesidad y debido a circunstancias sobrevenidas, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno el anexo correspondiente a las tablas de ponderaciones para la admisión en nuevas titulaciones que aprobamos precisamente en el anterior Consejo de Gobierno y que por diversas razones no pudo incluirse en las tablas correspondientes.

Por lo que respecta a la segunda parte del documento, grado de experimentalidad y rama de conocimiento, se muestra a efectos meramente informativos puesto que no ha sido objeto de aprobación previa en Consejo de Gobierno, como ha sucedido con las ponderaciones, y se incorporarán en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las dos tablas de ponderaciones para las nuevas titulaciones conforme al anexo al acta de la sesión.

Desarrollo del punto 7. Ruegos y preguntas.

Se abre un primer turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Casas para hacer un ruego sobre el Convenio de colaboración de prácticas entre la UEx y la Consejería de Educación de 13 de marzo de 2024, que reconoce a los tutores que participan ventajas como el derecho a formación preferente y el derecho a recibir un certificado que les aporta algunas ventajas. La cuestión es que en el anterior Convenio de 2019 se reconocía el derecho a beneficiarse de algunas prestaciones, entre ellas, el servicio de actividad física y deportiva, el acceso a las bibliotecas, y el acceso a Residencia Universitaria de Jarandilla, en las mismas condiciones que el personal de la UEx. Estos tres derechos han desaparecido en el nuevo convenio, y tememos que todo esto nos va a dar problemas a la hora de contar con tutores para las prácticas de nuestros alumnos, que son muchos. Cuando además

se mantiene para otros colectivos. Esto ya está conocimiento de la Vicerrectora de Estudiantes y del Servicio de Prácticas y Empleo, pero considera importante reiterarlo, y que se agilice una modificación de este convenio, para evitar problemas que podamos tener.

Aclara el Sr. Rector, que tenemos un problema con el acceso del personal no universitario a las instalaciones deportivas, sobre todo a la piscina al precio del personal universitario, y las instalaciones de la piscina, en concreto, no son suficientes ya para nuestro propio personal pues se satura la capacidad de espacio de las instalaciones, y lo mismo sucede con la Biblioteca en período de examen, por tanto es complicado ampliarlo para otro personal, y se está revisando para todos los convenios, e intentar optimizar el uso de las instalaciones.

El Sr. Secretario General matiza que en los convenios que se están firmando se está recogiendo el derecho pero con tarifas mayores a las del colectivo de la Universidad.

La Vicerrectora de Estudiantes indica que se está en ello y revisando los convenios, y habrá que tomar una decisión al respecto, y que contactará con ellos para ver la dimensión del problema.

Toma la palabra la Sra. Nieto, para hacer un ruego y una pregunta a la Vicerrectora de Investigación. Lo primero tiene que ver con la distribución de información que se está haciendo habitualmente a través de la lista de investigadores, y esta es una lista más restringida, en la que no está todo el PDI de la UEx y mucha de la información que se envía por esta vía, no llega a los interesados, y también ocurre que gente que ya está fuera de la Universidad sigue formando parte de esa lista y les llega la información y a otros no. Hay compañeros que por no formar parte de la lista no les ha llegado información muy importante, como el que tenían que fichar, y algunos se han tenido que enterar a través de sus decanos y directores. Le han comentado que algún compañero ha pedido formar parte de esa lista, pero no le han contestado. Por tanto, ruega que la información del Vicerrectorado de Investigación se haga a través de la lista de PDI, que imagina que tiene asociada el Vicerrectorado al igual que llega la información de otros Vicerrectorados. Por otro lado, pregunta, en relación con este sistema de la asistencia, de fichar los PDI predoctorales, es si se les puede dar más información, porque no les llega o tienen muy poca, y hay veces que si están haciendo un tipo de trabajo por el cual no tiene que pasar por la facultad, pues a veces no les llega.

La Sra. Vicerrectora que siempre utilizan la lista de investigación, pero esta lista no la pueden actualizar, realmente es el investigador el que debe actualizarse en la lista, y en la web viene toda la información para poder actualizarse, e informa de ello en muchas ocasiones, y son los investigadores lo que se tienen que ir incorporando a la lista que queráis que os llegue la información. Y es esa lista la que se utiliza para no saturar los correos, porque también hay queja de profesores porque se envían muchos y a veces ni los leen. Por tanto, se intenta separar la información. Si quieren se puede organizar una reunión para explicar todo y resolver dudas. Respecto a la flexibilidad cuando no pueden estar en la Facultad porque deben hacer su trabajo en otros sitios, por supuesto que pueden hacerlo, pero el tutor es el que debe saberlo. Pero hay que tener un control para las auditorías.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Nieto para decir que no entiende la razón por la cual no se utiliza la lista de PDI, pues la de investigadores llega por una vía restringida, y ruega que se haga por la lista de PDI, pues de esa manera le hay seguridad de que le llega a todo el mundo, pues no todo el mundo conoce el otro mecanismo. Sugiere que al principio de cada curso se informe sobre la existencia de esa lista, y también que se mande un correo con un resumen de las distintas convocatorias, en lugar de enviar una por una, para no saturar tanto al PDI.

La Sra. Vicerrectora asegura que el PDI está saturado, y que no hay problema ninguno en dar a conocer esa lista a los nuevos investigadores y toda la información necesaria a principio de curso. Respecto a lo de enviar todas las convocatorias, se ha hecho, no obstante, se intentará optimizar todo este tema.

-Toma la palabra el Sr. Gerente, para referirse al teletrabajo. Indica que el teletrabajo no existe, éste está regulado en la UEx exclusivamente para una serie de puestos determinados, para lo cual se ha hecho determinados cursos específicos, y no hay que confundir que la gente haga alguna cosa en casa con teletrabajo.

Sin más temas que tratar, el Sr. Rector se despide y da las gracias a todos los asistentes al Consejo de Gobierno.

Se levanta la sesión a las 12,14 h.